



La Biblioteca de la Filmoteca de la Generalitat Valenciana

José Antonio Palao Errando



Un poco de historia

La institución conocida como Filmoteca de la Generalitat Valenciana ha padecido distintos avatares desde su creación por decreto del Consell el 8 de enero de 1985. Al año siguiente, es incorporada al *Institut Valencià d'Arts Escèniques, Cinematografia i Música* (IVAECM), a la par que es nombrado como su primer director Ricardo Muñoz Suay, auténtico promotor del proyecto y considerado unánimemente como su fundador. En abril de 1988, se le asigna por fin una sede: el edificio Rialto, en la plaza del Ayuntamiento de Valencia, donde permanece desde entonces. Su régimen era el de una sección bien delimitada dentro de un Instituto autónomo con todas las ventajas administrativas y de gestión que ello supone para un organismo cultural destinado a mantener un servicio ágil y constante tanto en su programación como en su labor archivística y documental, de preservación patrimonial y de disseminación de la información.

El año de 1993 supuso un giro en la singladura de la Filmoteca. La disolución del IVAECM trajo consigo la asunción administrativa de la institución como un servicio más por la Conselleria de Cultura (adscrito a la Dirección General de Promoción Cultural) y así permanece desde entonces. Sin embargo, las bases para su reconversión en un ente autónomo están establecidas desde la promulgación de la LEY 5/1998, de 18 de junio, de Creación del Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay, adoptando el nombre de su fundador y más firme impulsor de este nuevo proyecto, fallecido en agosto de 1997.

He traído todo este preámbulo a colación para que tengamos en cuenta que la Filmoteca está viviendo un momento de crisis y de precariedad derivado de esta transformación que lleva, a quien tiene que presentar alguno de sus servicios o secciones, a la duda constante entre mostrar el estado actual de las cosas o un estado ideal que no puede decidirse entre el proyecto, el sueño o la utopía.

En mi caso, me he decidido por hacer una semblanza del momento presente pensando que nuestras actividades y servicios actuales son una base mínima sobre la que se podrá edificar cualquier mejora del futuro.

La Naturaleza de la institución

Pasemos, pues, a ocuparnos de la naturaleza y funciones de nuestra institución. El Artículo 2 de la Ley de Creación del Instituto define de manera genérica las funciones que debe desempeñar:

El Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay tendrá como finalidad la adquisición, conservación, restauración, estudio y difusión del patrimonio audiovisual y de los bienes culturales directamente relacionados con él.

Y en los puntos d) y g) del Artículo 2.2. –que es el que enumera sus funciones- se enuncia:

Son funciones propias del Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay, para el cumplimiento de sus fines, las siguientes:

- d) El archivo y la sistematización de la documentación filmica, gráfica y bibliográfica con ella relacionada que sea de su titularidad, así como la que le fuere remitida, para su custodia, por los órganos competentes de la Generalitat en materia de protección de bienes cinematográficos, y cuanta otra que, siéndole remitida por cualquier persona o entidad pública o privada, juzgue de interés.
- g) El desarrollo y mantenimiento del centro documental y bibliográfico y de cualquier otra actividad cinematográfica cuya finalidad sea la de proteger, restaurar, conservar y difundir los bienes y la cultura cinematográfica en la Comunidad Valenciana.

Esta asignación de funciones constituye al Instituto en un ente híbrido: por una parte es, de pleno derecho, un Archivo (adquisición, conservación, restauración), pero, por otra, también es un Centro de Documentación (estudio y difusión).

Por un lado, somos depositarios de unos fondos propios pertenecientes al Patrimonio Cultural Valenciano que debemos conservar y preparar para su examen por estudiosos e investigadores. Ésta es una operación de dentro hacia fuera, que se descompone en los siguientes procesos:

- Descripción e inventario.
- Catalogación.
- Restauración y Almacenamiento en las debidas condiciones.
- Reproducción para facilitar el acceso a su contenido sin ocasionar deterioro al material original.
- Publicación y difusión.

Pero, por otro, se nos asigna la función inversa: difundir la cultura audiovisual (universal) entre los ciudadanos de la Comunidad Valenciana. Se trata, pues, de una operación de fuera hacia dentro: debemos hacer accesible a nuestros usuarios toda la información relativa al ámbito cinematográfico que podamos, funcionar como centro documental, de localización y distribución de la información generada en el exterior.

Esta doble naturaleza le otorga sin duda su personalidad propia pero, a la vez, es la raíz de toda una serie de problemas y disfunciones porque, si bien ambos cometidos son correlativos y complementarios, pueden suponer en la práctica procedimientos y prioridades antagónicas. La urgencia de las demandas documentales, de procesamiento desde el exterior, redundan en que las funciones como archivo se resientan. Pero esto es una pescadilla que se muerde la cola. Las carencias que se origina en el aspecto archivístico derivan en deficiencias de las operaciones documentales, esto es, de recuperación de la información.

Los fondos

Parece obvio que la Biblioteca de una Filmoteca se inserta prioritariamente en la segunda de sus facetas, esto es, en la difusión de la cultura cinematográfica en su ámbito territorial, pero no sólo. Veamos pues como está compuestos nuestros fondos.

Libros

El criterio es adquirir todas las novedades sobre cine y medios audiovisuales que surjan en el mercado español, independientemente de su calidad o valor. Hay que contar, en este caso, con nuestra función como archivo.

Respecto a la oferta internacional, se privilegian tanto las lenguas como las temáticas que puedan interesar a nuestros usuarios reales o potenciales. Hasta hace bien poco, podía asegurarse que estábamos al día respecto a las últimas líneas de investigación en el panorama internacional. Aún así, la dependencia administrativa ha dificultado mucho el acceso y compra de documentos.

La temática es tan variada como nuestros usuarios: desde manuales técnicos especializados, hasta tratados o ensayos teóricos pasando por estudios sobre cineastas o cinematografías nacionales.

El Total de nuestros fondos asciende a unas 5400 obras. Creo ilustrativo, observar su composición en porcentajes respecto a 4 criterios básicos que ofrecen una panorámica adecuada al usuario acerca de lo que puede encontrar.

Por nacionalidades. Recordemos que la nacionalidad es un factor primordial en este campo del saber como lo es, por ejemplo, en la literatura. El país de producción de un film o de origen de un cineasta es para nosotros más un *descriptor temático* que un simple *identificador*.

- Cine Norteamericano: 22%
- Cine Español: 16%
- Cine Francés: 5%
- Cine Italiano: 4'7 %
- Cine Latinoamérica: 3'5 %
- Cine Alemán: 2%

Por temas. Es obvio que el "cine" copa la inmensa mayoría de nuestros fondos pero que hay que destacar que un 10% de ellos tratan de la imagen en soporte magnético (tv o vídeo) y a los medios audiovisuales en general. A su vez, un 2'5 % está dedicado a la imagen de síntesis y digital.

Por décadas. Es útil también saber de la vigencia y antigüedad de nuestro materiales. Por su fecha de edición, la composición es la siguiente:

- Hasta 1940: 0'8%
- Hasta 1960: 2%
- Hasta 1980: 10 %
- Años 80: 27%
- Años 90: 55 %

Por idiomas. Aunque no desdeñamos ninguna lengua, y en nuestros fondos se pueden encontrar libros en polaco, ruso, japonés o coreano, las lenguas que más copan nuestra política de adquisiciones son a las que mayoritariamente pueden acceder nuestros usuarios.

- castellano: 57%
- catalán: 2 %
- inglés: 28 %
- francés: 11 %
- italiano: 4'4 %

Obras de referencia

En este sector es donde más han producido cambios las nuevas tecnologías. Las antiguas obras compuestas de decenas de pesados y carísimos tomos de papel han ido dejando paso al CD-ROM y a las bases de datos consultables en Internet. En ese sentido, hemos procurado disponer de las más convenientes (FIAP, Film Index International, Complet Index to World Film, Cinemedia, etc.) por medio de suscripciones y tratamos de acometer la ingente labor de búsqueda de fuentes en la Red

Revistas

La hemeroteca es, con diferencia, la parte más difícil de mantener y gestionar en un centro de documentación. Conlleva no sólo el inicio sino la vigilancia en la continuidad de las suscripciones. En este momento recibimos la mayoría de las revistas nacionales y las más conocidas entre las internacionales. A su vez, por medio de donaciones o compras a particulares y libreros de viejo, no dejamos de atender al enriquecimiento del fondo antiguo, aunque el tratamiento sistemático de este material no es sólo una deuda nuestra sino de todo el ámbito de la documentación, y aún de la historiografía cinematográfica española. La hemerografía antigua es uno de los casos de mayor evidencia de la confrontación entre las labores archivísticas y documentales en el ámbito de las filmotecas.

Catálogos, publicaciones, folletos

Esta problemática es compartida con la mayoría de la Bibliotecas de Arte. En efecto, la única información disponible sobre muchos directores noveles, jóvenes o simplemente de filmografía reducida e, incluso, de las primeras producciones de cineastas consagrados se halla en los catálogos de los festivales a los que presentaron sus obras. Nosotros procuramos tener un fondo actualizado de la mayoría de los festivales españoles y de los más destacados entre los extranjeros, pero la labor no está suficientemente sistematizada y las lagunas son, en nuestra situación actual, imposibles de evitar.

El servicio

Ubicación de la Biblioteca

La Biblioteca está situada en la 7ª planta del Edificio Rialto.

Pza. del Ayuntamiento, Nº 17

46002 - Valencia.

Uno de los principales problemas de la Biblioteca la falta de espacio, tanto para almacenar documentos como para alojar a los lectores: tenemos una sala de lectura con 8 asientos donde llegan a concurrir, en ocasiones, hasta 40 lectores.

Exiguos son también los medios humanos: un bibliotecario (técnico documentalista) y una auxiliar de biblioteca (auxiliar de gestión). De más está decir, que el desarrollo efectivo del Instituto y su ubicación en una nueva sede es nuestra gran esperanza en los dos aspectos.

Acceso

El acceso a la biblioteca es absolutamente libre en el horario de atención al público (de 10 a 14 h de lunes a viernes). Pese a que horario y espacio son muy reducidos, creo que es un gran acierto esta libertad de acceso. Alrededor del cine, pululan muchos usuarios inclasificables pero apasionados que enriquecen con su presencia y consultas las prestaciones del servicio.

Grosso Modo podemos clasificar a los usuarios en dos grandes bloques:

Instituciones (Ayuntamientos, festivales, asociaciones culturales etc.)

Para la confección de programas y catálogos, suelen pedir:

- Fichas técnicas,
- Filmografías.
- Sinopsis.
- Imágenes.

Son, entonces, los principales usuarios de las obras de referencia.

Particulares

El público mayoritario de la biblioteca son los estudiantes. La proliferación de los estudios cinematográficos (CEU, Comunicación Audiovisual, Bellas Artes, Historia del Arte, UJI) ha hecho que la afluencia de usuarios se haya multiplicado por doce en los siete años que está bajo mi responsabilidad directa: hemos pasado de 175 consultas en 1991 a más de 2000 anuales desde 1995.

Los investigadores no dejan de asistir aunque en un número muy inferior al que yo considero que sería el idóneo. La explicación es, por un lado, la propia masificación que hace que el bibliotecario no pueda atenderles con la disponibilidad de antaño, pero, por otro, la ausencia total de cualquier estrategia de publicitación y *marketing* de nuestros servicios. El usuario de la biblioteca está acostumbrado a una atención personalizada y especializada. Rara vez piden un libro por su título o autor, sino que consultan sobre un tema y solicitan asesoramiento sobre su enfoque.

Para cumplir estas funciones, he diseñado toda una serie de instrumentos en la Base de Datos (en *Microsoft Acces*) que permiten optimizar y automatizar las búsquedas a la vez que publicar rápidamente los resultados.

La libertad de acceso tiene su contrapartida en la gran limitación a que hemos de someter las consultas no presenciales, así como el préstamo ordinario. Éste se reduce a un libro (no revista, u otros materiales) por persona durante el fin de semana. A su vez, no podemos ofrecer soluciones a consultas telefónicas o por otros medios.

En este momento contemplamos dos tipologías fundamentales entre los usuarios particulares

1. Los acogidos al régimen ordinario : aficionados al cine en general y estudiantes hasta 2º ciclo universitario.
2. Usuarios especiales : Doctorandos, profesores universitarios, investigadores y autores de estudios cinematográficos en general. Para estos últimos, procuramos flexibilizar el préstamo tanto en tiempo como en número y tipología de los documentos y comenzamos a atender peticiones por correo electrónico.

La documentación cinematográfica comparte, lógicamente, muchas peculiaridades y problemas con la aplicada a otros sectores del arte y de la cultura; pero posee, a su vez, una especificidad indudable. El cine (y los medios audiovisuales, en general) es un arte colectivo e industrial, parte fundamental de nuestro patrimonio cultural y monumental a la vez que un sector vivo de la actividad económica. De ahí, que esas contradicciones entre la labor archivística (de recopilación y salvaguardia) y la documental (de acceso y divulgación de la información) sean más evidentes en el trabajo de gestión del conocimiento que le compete, que en otros ámbitos más definidos, bien sea por su mayor tradición o por un lastre menor. Creo que, pese a todas las precariedades que arrastramos, la documentación cinematográfica tiene buenos servicios que rendir no sólo desde la perspectiva de la promoción de la cultura sino, también, de la incentivación de una actividad económica e industrial insoslayable en las sociedades desarrolladas. En el caso de la Comunidad Valenciana, el despliegue efectivo del Instituto Valenciano de Cinematografía Ricardo Muñoz Suay es la gran esperanza de que esta labor pueda llevarse a cabo.

✍